

DECRETO

Expediente nº: 3809/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las Bases de la convocatoria para cubrir como personal laboral fijo una plaza de Auxiliar de Juventud, mediante el sistema de concurso de méritos.

En virtud de lo establecido en el decreto 1413/2023 del 22 de Junio de 2023 de delegación de competencias, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir como personal laboral fijo una plaza de Auxiliar de Juventud de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Vicedo Bernabeu Cristina	****181K
Peinado Puche Susana	****456D
Pastor Linares Lucía	****037Y
Pastor Verdú Alba	****312H
Polo López Ana	****223P
Mira Cantó Eva Maria	****840W
Pérez Bernabeu Jesús	****288X
Ginestar Burillo Andrea	****154L

Aspirantes excluidos:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Balbar Aguilar Raquel	****983L	No presenta justificante pago tasa

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:

Titulares:

Presidenta: Dña. María Sánchez Vila, Jefa de Igualdad y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Monóver.

Vocales:

- Dña. Lucía Rico Payá, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Monóver.



- Dña. María del Rosario Navarro Ganga, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Monóvar.

- D. Miguel Rodríguez Cantos, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretaria: Dña. María Lafuente García, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Monóvar.

Suplentes:

Presidente: Dña. María Antonia Díez Picó, Programadora Cultural del Ayuntamiento de Monóvar

Vocales:

- D. Pedro José Pérez Álamo, Trabajador Social del Ayuntamiento de Monóvar.

- Dña. Mercedes Sogorb Massó, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Monóvar.

- Dña. María Lina Gran Giménez, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretaria: Dña. Leticia Menor Hernández, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Monóvar.

TERCERO.- CONVOCAR a los miembros del tribunal el día 5 de febrero de 2025, a las 08:00 horas en el Ayuntamiento de Monóvar, a los efectos de constituir el tribunal y valorar los méritos aportados por las personas participantes.

CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria Acctal., doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

